

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 27/07/2020 4:24:44p. m.

Estado No **067** Entre: **28/07/2020** y **28/07/2020**

Página: 1

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. | Folio | Mag. Ponente |
|-------------------------|------------------|------------------------------------|---|--|----------------|-------|-------|--------------|
| 73001310500620170029900 | Ordinario | BELISARIO - CARVAJAL | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S) | REPONER el auto de 6 de marzo de 2020. INAPLICAR por excepción de inconstitucionalidad el artículo 98 de la Ley 2008 de 2019, por considerar que en este asunto dicha norma trasgrede preceptos de rango superior, como lo son los derechos fundamentales al mínimo vital y la seguridad social del ejecutante. LIBRAR ORDEN DE PAGO. Decreta medida cautelar. JFC | 27/07/2020 | | | |
| 73001310500620180038300 | Ordinario | YONATHAN STIVEN PEÑA URBINA | MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S) | OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Ibagué, Sala unitaria de decisión Laboral, que en providencia del 27 de febrero del presente año, inadmitió el recurso de apelación concedido contra auto proferido por este Despacho el 19 de febrero de 2020. Ejecutoriado auto se pasa para resolver lo pertinente. JFC | 27/07/2020 | | | |
| 73001410500220170051601 | Ordinario | JUSTO EBERTO VILLANUEVA VILLANUEVA | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES | ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia de 9 de septiembre de 2019 proferida dentro del presente asunto por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué Tolima. CORRER traslado a las partes para alegar de conclusión en la instancia por el término de cinco (5) días a cada una. JFC | 27/07/2020 | | | |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)